

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TÍTULO:

El aplicativo "LEASE IFRS 16 TOOL" y su incidencia en los procesos de valoración los contratos de arrendamientos en las empresas comercializadoras de combustibles en Guayaquil.

AUTORES:

Mosquera Espinoza, Carla Montserrath Rosales Puertas, Oscar Eduardo

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TUTOR:

Ing. Pérez Bernita, Jorge Alfredo MCF

Guayaquil, Ecuador 21 de octubre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Mosquera Espinoza, Carla Montserrath y Rosales Puertas, Oscar Eduardo**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Magister en Contabilidad y Finanzas.**

TUTOR:

f. _____

Ing. Jorge Pérez Bernita, MCF

DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. _____ CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn, Ph.D.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL SISTEMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Mosquera Espinoza, Carla Montserrath Rosales Puertas, Oscar Eduardo

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación El aplicativo "LEASE IFRS 16 TOOL" y su incidencia en los procesos de valoración los contratos de arrendamientos en las empresas comercializadoras de combustibles en Guayaquil previa a la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Finanzas, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 21 días del mes de octubre del año 2022

LOS AUTORES

Mosquera Espinoza, Carla Montserrath.

Carla Mosquera

Rosales Puertas, Oscar Eduardo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL SISTEMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Mosquera Espinoza, Carla Montserrath Rosales Puertas, Oscar Eduardo

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación El aplicativo "LEASE IFRS 16 TOOL" y su incidencia en los procesos de valoración los contratos de arrendamientos en las empresas comercializadoras de combustibles en Guayaquil, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 21 días del mes de octubre del año 2022

f.

LOS AUTORES

Mosquera Espinoza, Carla Montserrath

Rosales Puertas, Oscar Eduardo.

REPORTE URKUND

Index - OURIGINAL View (urkund.com)

REPORTE URKUND

Index - OURIGINAL View (urkund.com)

Curiginal

Document Information

ARTICULO MOSQUERA Y ROSALES (1).docx (D141213613)

Submitted 6/25/2022 4:41:00 PM Submitted by Submitter email

Similarity

Analysis address

Ing. Jorge Alfredo Pérez Bernita, MCF

TUTOR

Ing. Jorge Perez Bernita, MCF.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f
CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn Ph.D.
DIRECTORA DEL PROGRAMA
f
Ing. Apellido Apellido, Nombres Nombres, MSc
OPONENTE

AGRADECIMIENTO

En la vida existen obstáculos a superar y sin el debido apoyo sería muy difícil lograr, es por eso que agradecemos a Dios por permitirnos llegar a esta etapa y poder cumplir lo que un día fue un sueño, agradecer a nuestros padres quienes han sabido guiarnos y confiar en nuestra capacidad de lograr las metas propuestas. Gracias a cada uno de ustedes. Este resultado le debemos a la Universidad, la casa que nos sirvió de impulso que nos han formado a nivel intelectual y humanístico, que nos acogió y a los docentes quienes nos cultivaron el deseo de querer aprender, quienes día a día luchan por formar a ciudadanos íntegros y humanos desde cada materia que puedan impartir. De todos nos llevamos algo muy especial y sabemos que lo aprendido jamás lo olvidaré.

Gracias a cada uno de ustedes por el apoyo brindado, por estar a nuestro lado cumpliendo metas que un día habíamos soñado.

Carla Montserrath Mosquera Espinoza
Oscar Eduardo Rosales Puertas

DEDICATORIA

Dedicado a nuestros padres que nos han dado nuestro existir, y en ella la capacidad por superarnos y desear lo mejor, que cada paso que demos en este camino difícil y complejo de la vida logremos siempre salir adelante. Familia, amigos y cada una de las personas que han estado en este camino porque nos han regalado abrazos, risas y palabras de aliento para cumplir nuestras metas.

Carla Montserrath Mosquera Espinoza
Oscar Eduardo Rosales Puertas

Contenido

AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VII
Índice de tablas	IX
INTRODUCCION	1
Planteamiento del problema	1
Justificación	4
Revisión de la literatura	5
METODOLOGÍA	9
Enfoque.	9
Población y muestra.	9
Herramientas	10
RESULTADOS	10
Discusión	14
Conclusiones	15
Recomendaciones	16
Bibliografía	17
Anexos	19
Estado de situación financiera sin aplicación de NIIF	19
Estado de Situacion financiera con anlicación de NUE	20

Índice de tablas

Ta	bla 1:	Muestra	empresas	de venta	ı al	por	menor	de	combus	stibles	para	vehículos
automoto	es y m	otocicletas	en estable	cimientos	esp	ecial	izados.					9
Ta	bla 2:	Detalle d	e los cont	ratos (ca	aso p	orác	tico)					10
Ta	bla 3:	Comparati	vo de aplic	ación NI	IF 16	i del	contrat	o de	arrend	amient	0	13
Ta	bla 4:	Indicadore	s Financie	ros								14

Resumen

A nivel mundial y local existen varias empresas del sector de hidrocarburos que no realizan sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera generando un impacto significativo en los estados financiero. Uno de los aspectos más complejos en el uso práctico de la NIIF 16 es la valoración del plazo del arrendamiento, esto se debe a que existen empresas que poseen activos arrendados en gran cantidad y varios de ellos presentan clausulas o condiciones que pueden llegar a dificultar la interpretación de los mismos al no contar con el conocimiento necesario para estimar el valor razonable al término del periodo. El objetivo principal del presente artículo es establecer la incidencia del uso del aplicativo Lease IFRS 16 Tools en los procesos de los contratos de arrendamiento y comparar el impacto que tendrá en sus indicadores financieros de las empresas del sector económico de Venta de combustibles en la ciudad de Guayaquil, la metodología está enfocada en analizar el uso del aplicativo tecnológico basado en la NIIF 16 y su impacto en las ratios financieras basados en la información presentada en los estados financieros y de esta manera determinar las consecuencias contables. En conclusión, con el aplicativo Lease IFRS 16 Tools se obtiene la simplificación de cálculos complejos, existe una facilidad en su uso y permite efectuar cálculos de contratos con rentas cambiantes durante el plazo del arrendamiento, sin necesidad que se efectúen cálculos separados de tal manera que existe un ahorro de tiempo

Palabras clave: contratos, indicadores financieros, estados financieros, impacto.

Abstract

At a global and local level, there are several companies in the hydrocarbon sector that do

not prepare their financial statements under the International Financial Reporting Standards,

generating a significant impact on the financial statements. One of the most complex aspects in

the practical use of IFRS 16 is the valuation of the lease term, this is due to the fact that there are

companies that have leased assets in large quantity and several of them present clauses or

conditions that can make it difficult to interpretation of the same by not having the necessary

knowledge to estimate the fair value at the end of the period. The main objective of this article is

to establish the incidence of the use of the Lease IFRS 16 Tools application in the processes of

lease contracts and to compare the impact it will have on the financial indicators of companies in

the economic sector of Fuel Sales in the city of Guayaquil, the methodology is focused on

analyzing the use of the technological application based on IFRS 16 and its impact on financial

ratios based on the information presented in the financial statements and thus determine the

accounting consequences. In conclusion, with the Lease IFRS 16 Tools application, the

simplification of complex calculations is obtained, it is easy to use and allows calculations of

contracts with changing rents during the term of the lease, without the need to carry out separate

calculations in such a way that there is a time saving

Keywords: contracts, financial indicators, financial statements, impact.

XΙ

INTRODUCCION

Planteamiento del problema

A nivel mundial, en el año 2020 Estados Unidos fue el productor de petróleo número uno al producir la mayor cantidad de barriles, siguiéndole Arabia Saudita, Rusia, y Argentina que fue el cuarto productor de petróleo debido a que posee el yacimiento petrolífero "vaca muerta" las cuales tienen un valor estimado del 10% del Producto Interno Bruto [a quien lo estableceremos como PIB]. (Wyczykier & Acacio, 2019). Así también, existen varias empresas del sector de hidrocarburos que no realizan sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, es así como Romero (2020) en su trabajo de investigación establece que Argentina y España han tenido que cambiar su manera de elaborar sus estados financieros para el año 2019 basándose en lo que establece la NIIF.

Santillán (2021) indica que dentro de Ecuador, desde el año 1974 el sector de hidrocarburos ha contado con el subsidio en el precio del combustible debido al gran auge que ha tenido. En el año 2019, el presupuesto del estado mostraba que los subsidios otorgados hacia los derivados del petróleo representaban más del 55% del total, pero a finales del año 2020 el estado decide eliminar progresivamente este beneficio comenzando con la gasolina súper cuyo subsidio se eliminó totalmente y la gasolina ecopaís y diésel, tengan un incremento gradual mensual y lleguen a liberar sus precios como en los mercados internacionales.

Según Aguirre (2020) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de establecer un modelo único de representación fiel para activos y pasivos de un arrendatario en contratos de arrendamiento, reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad Arrendamientos (NIC17) por la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16)

La Norma Internacional de Información Financiera 16 (que se denominará como NIIF 16) "Arrendamientos Financieros" sustituyó a la Norma de Contabilidad N° 17, a pesar de ser una norma que se publicó en el año 2016, no fue hasta el año 2019 que entró en vigencia. La misma que tiene como objetivo el establecer las políticas contables y determinar la manera de contabilizar dichas operaciones para los arrendatarios (International Financial Reporting Standar, 2016). Esta norma genera un impacto significativo en los estados financieros debido a que elimina la existencia de dos modelos contables, el operativo y financiero, para dejar solo una modalidad la cual todo arrendatario pueda utilizar, como lo es el arrendamiento financiero.

En Ecuador, la aplicación de NIIF 16 tiene implicaciones contables, tributarias y financieras por parte de empresas arrendatarias. El reconocimiento de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en contratos de arriendo con cuotas significativas provoca efectos importantes en la posición financiera, estado de resultados y flujos de efectivo. También se espera la generación de impuestos diferidos; y ajustes en pagos de arrendamiento y plazos de contrato por efectos de la pandemia de la COVID-19 (Aguirre, 2020).

Molina (2019) indica en su investigación que el tratamiento de la norma internacional de información financiera implica el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo, en donde con mediciones posteriores se involucra a la NIIF 9; los activos se reconocen por el modelo de costo o por el modelo de revaluación, mientras que el pasivo se reconoce a costo amortizado y se considera la tasa de descuento actual, en el caso de que exista revisiones posteriores se medirá de acuerdo a la tasa descuento del momento de la revisión. Al momento de la transición de la NIIF 16 el autor recomienda reconocer el derecho de uso por el valor actual de las cuotas pendientes a la tasa de descuento a la fecha de la primera aplicación, de esta manera el valor del activo y del pasivo deberían ser iguales.

La empresa Price Waterhouse Cooper [de ahora en adelante PwC] (2021) evaluó a varias empresas que se dedican a la distribución de hidrocarburo, en donde pudo constatar que no aplican NIIF 16 y menos el uso de una herramienta tecnológica que optimice el registro de sus contratos de arrendamiento, evidenciando que esta problemática generara muchas oportunidades para el desarrollo de una herramienta que pueda ayudar a los arrendatarios y arrendadores la simplificación del proceso contable y gestión de las concesiones Covid-19 que fueron introducidas en la norma de manera temporal.

Uno de los aspectos más complejos en el uso practico de la NIIF 16 es la valoración del plazo del arrendamiento, esto se debe a que existen empresas que poseen activos arrendados en gran cantidad y varios de ellos presentan clausulas o condiciones que pueden llegar a dificultar la interpretación de los mismos al no contar con el conocimiento necesario para estimar el valor razonable al término del periodo. (Deloitte, 2016)

En la ciudad de Guayaquil existen diferentes empresas dedicadas a la venta de combustible, las mismas que preparan sus estados financieros sin la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera, de tal manera que no tienen presente el real impacto que conlleva usar un activo a manera de alquiler por un determinado tiempo y que beneficios pueden tener a futuro.

El objetivo principal del presente artículo es establecer la incidencia del uso del aplicativo Lease IFRS 16 Tools en los procesos de los contratos de arrendamiento y comparar el impacto que tendrá en sus indicadores financieros de las empresas del sector económico de Venta de combustibles en la ciudad de Guayaquil.

Los objetivos específicos del trabajo de investigación son los siguientes

• Determinar correctamente el plazo de contrato de arrendamiento

- Proponer un modelo financiero para la determinación del valor del uso del activo
- Comparar la información financiera de las empresas del sector, con y sin el uso del aplicativo.

Justificación.

Mendiola (2018) considera que los cambios introducidos por la NIIF 16 son apropiados, ya que los estados financieros revelan con mayor precisión las facilidades de financiamiento que tienen las organizaciones. Por ende, se podrá determinar con precisión el nivel de endeudamiento.

Asimismo, Lambreton Torres (2017)indican que este importante cambio en la normativa contable sin duda genera muchos desafíos que requieren de coordinación de las diferentes áreas interesadas. d Para que la implementación sea exitosa, deberán establecer es de ahora de un plan de acción para llevar a cabo la transición.

Las empresas se han visto en la obligación de regirse al conjunto de normas que estandarizan los procedimientos, siendo una de ellas la NIIF 16 que establece el tratamiento contable que se le debe proporcionar a los contratos de arrendamientos realizados, hecho que provoca el desarrollo organizacional en los mercados, en el comercio y en la dinámica en general de las operaciones financieras, económicas, administrativas y contables que se realizan dentro de las empresas a nivel mundial (Deloitte, 2016).

El uso de la herramienta tecnológica Lease IFRS 16 tool en los contratos de arrendamientos genera importantes cambios para las entidades del sector de hidrocarburos, pues se reconocerán las falencias que poseen las empresas al no adquirir un activo por un determinado tiempo y los beneficios que obtendrían.

Se establece el propósito del estudio mediante preguntas de investigación, las mismas que detallamos a continuación:

- ¿Cuáles son los aspectos claves para determinar el plazo de contrato de arriendo?
- ¿Cuál será el impacto en los indicadores financieros que traería la aplicación de esta norma?
- ¿Cómo se van a beneficiar las empresas que usen el aplicativo Lease IFRS 16 tool?

Revisión de la literatura

La NIIF 16 nace como una iniciativa del IASB y la FASB, que es ente regulador contable estadounidense. Este proyecto tenía como objetivo satisfacer las inquietudes de los preparadores y usuarios acerca de la falta de comparabilidad de las normas, y a su vez, resolver las limitaciones de la Norma Internacional de Contabilidad 17 [desde ahora NIC 17] sobre los arrendamientos operativos y los riesgos inherentes a este tipo de contrato. Pese a ello, la FASB desistió en su intención y mantendrá el modelo dual para el arrendatario, motivo por el cual la norma de arrendamientos que emitirá la FASB, no será convergente con la NIIF 16 (Deloitte, 2016).

Según Montes (2018), esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones, que provea una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la empresa, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Para Molina (2019) la NIIF 16 se sustenta en una sólida reflexión conceptual; tan es así que ha resistido las fuertes envestidas por las entidades preparadoras, preocupadas por los efectos relevantes en cifras tan sensibles como la ratio de endeudamiento o el adelantamiento en el reconocimiento de gastos frente al modelo de la NIC 17. La finalidad del cambio en la manera de contabilizar los contratos de arrendamiento es que se entiende que el arrendador cumplió con

su compromiso contractual con la entrega del bien que fue otorgado en arriendo y el arrendatario tiene una obligación.

Las autoras consultando a Mindiola (2018) se concluye que "un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación" (p.5). En la NIIF 16 se establece que para que el contrato sea de arrendamiento es necesario establecer:

- 1. Uso del activo identificado.
- 2. Derechos sustantivos de sustitución.
- 3. Derechos de obtener beneficios del uso de un activo identificado.
- 4. Derecho a dirigir el uso de un activo identificado.

Sin embargo, Cortéz (2020) establece que en Argentina una de las formas usuales de estructurar los arrendamientos es a través del contrato de leasing. Es una técnica financiera que permite a una empresa o persona acceder a un bien de capital a través del pago de una cuota. Para ello se establece un contrato mediante el cual una de las partes entrega a la otra el derecho a usar un activo de acuerdo a determinadas cláusulas impuestas en un contrato a través del pago de una cuota, con la posibilidad de que exista al final del contrato una opción de compra del mismo.

Según Mindiola (2018)el activo bajo arrendamiento debe ser registrado de manera específica, por ejemplo, con un número de serie. Por otra parte, es necesario mantenerse actualizado con información contable y Deloitte (2016), señala que un activo es identificado si se encuentra estrictamente especificado en un contrato o implícitamente especificado en el momento en el que dicho activo se pone a disposición del cliente para su uso. En el caso que el proveedor tiene un derecho sustantivo para sustituir el activo a lo largo del período de uso, no se considerará

el activo como identificado. Sobre esto la NIIF 16 especifica que una porción de la capacidad de un activo se considera como activo identificado si es físicamente diferenciable.

Para Molina (2019) la valoración del pasivo en los contratos de arrendamiento tiene su reto en la determinación del plazo y en la valoración de los pagos variables. Los contratos de arrendamiento suelen incorporar cláusulas que permiten extender el periodo de control del activo arrendado más allá del periodo que no es cancelable por ninguna de las partes (cláusulas de extensión del plazo, cláusulas de cancelación anticipada del contrato y opciones de compra).

Los autores Guzmán, Mezarina y Morales (2022) mencionan que existe una similitud en el alcance de estas dos normas, debido a que incluye todos los contratos que transmiten el derecho de uso de un activo durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, sin embargo, PwC (2016) indica que existe una diferencia entre la NIC 17 y las NIIF 16. La NIIC 16 también incluye una guía detallada para ayudar a las empresas a evaluar si un contrato contiene un arrendamiento o un servicio, o ambos. En cambio, la NIC 17 no hace énfasis en la distinción entre un servicio o un arrendamiento operativo, pues el tratamiento contable es el mismo.

La NIIF 16 representa un cambio muy importante en la forma en que los arrendatarios y arrendadores contabilizan los arrendamientos. Prácticamente todos los contratos de arrendamientos, en calidad de arrendatario, se reconocerán en el balance como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El impacto en la presentación del estado de situación La adaptación al cambio normativo e integrar todos los reportes, puede ser muy complejo para las empresas.

El objetivo fundamental de **Lease IFRS 16 tool**, es considerar la facilidad que te brinde el software para unir varias cosas a un mismo tiempo con los estándares internacionales en menor tiempo. Presentar la información financiera de las empresas, de modo que al revisarlo se pueda ver de

manera clara y verificable la situación del negocio. Los desplazamientos básicos para los contratos de arrendamiento basados en la NIIF 16 constan de cuatro pasos:

- 1. Derecho inicial de uso Activos y arrendamientos Pasivo: El valor del Activo de Derecho de Uso inicial es el "valor presente" de todos los pagos de arrendamiento durante la vigencia del contrato. Un pago de arrendamiento es un pago que está directamente relacionado con la transferencia del activo arrendado. Los pagos que están relacionados con otros componentes como los servicios no se clasifican como pagos de arrendamiento.
- 2. Disminución de la responsabilidad por arrendamiento: El pasivo de arrendamiento se reduce en función de los pagos durante el plazo del contrato. El valor y el punto en el tiempo se basan en el pago en sí sin considerar posibles acumulaciones. La contabilización puede ser 'Débito: Responsabilidad de arrendamiento' a 'Crédito: Efectivo'. Sin embargo, en la mayoría de los casos, será a 'Crédito: Gasto de arrendamiento' para reducir los gastos existentes en las cuentas.
- 3. Contabilización de gastos por intereses: La diferencia entre la suma de todos los pagos y el valor actual (el activo inicial de arrendamiento / derecho de uso) es el gasto por intereses. El gasto por intereses está aumentando el pasivo de arrendamiento cada mes. La publicación generalmente se ve así: 'Débito: Gasto por intereses' a 'Crédito: Responsabilidad de arrendamiento'.
- 4. Contabilización de depreciación: El activo de derecho de uso se está depreciando linealmente en la mayoría de los casos. Cada mes tiene la misma depreciación siempre y cuando no haya modificación del contrato. La contabilización puede ser 'Débito: Depreciación de activos de derecho de uso' a 'Crédito: Activo de derecho de uso'. (PricewaterhouseCoopers International, 2016).

METODOLOGÍA

En el presente trabajo de investigación, la metodología está enfocada en analizar el uso del aplicativo tecnológico basado en la NIIF 16 y su impacto en las ratios financieras basados en la información presentada en los estados financieros y de esta manera determinar las consecuencias contables en las empresas de hidrocarburos en la ciudad de Guayaquil. El diseño de investigación será cuantitativo.

Enfoque.

El enfoque de la investigación será correlacional, pues al recopilar información sobre los estados financieros sin el uso del aplicativo para registrar y controlar los contratos de arrendamientos se puede estudiar el comportamiento de una manera más efectiva al realizar esta acción.

Población y muestra.

Para el presente trabajo de investigación se establece una población conformada por 56 empresas pertenecientes a la provincia del Guayas, con el código G4730.01 las cuales tienen como giro del negocio la venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados.

En la investigación, se tomó una muestra de 5 empresas que comercializan combustibles teniendo en consideración el total de sus activos, la información ha sido obtenida de la página de la Superintendencia de Compañías, en la opción ranking empresarial, las empresas seleccionadas son las que se detallan a continuación

Tabla 1: Muestra empresas de venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados.

ACTIVIDAD ECONOMICA	NOMBRE	CIUDAD	TOTAL ACTIVOS
G4730.01	Nuevas Operaciones Comerciales (NUCOPSA) S.A	Guayaquil	49191927,7

G4730.01	Atimasa S.A.	Guayaquil	28661964,7
G4730.01	Comercializadora Enercom & Servicios Enercomser S.A.	Guayaquil	5407042,99
G4730.01	Afaj S.A Afajsa	Guayaquil	3552499,62
G4730.01	Expopetroil Cía. Ltda.	Guayaquil	2792055,53

Nota: La información proporcionada fue obtenida del ranking de empresas de la Superintendencia de Compañías

Herramientas

Las herramientas para obtener la información disponible serán mediante la revisión de la información financiera cargada en la página de la superintendencia de compañías, se realizará un balance financiero agregado que consistirá en la sumatoria de todas las cuentas contables de las compañías y mediante este instrumento se realizaran las simulaciones correspondientes al cambio del tratamiento contable de la NIIF 16 según lo indica la aplicación Lease IFRS 16 tool.

RESULTADOS

Para alcanzar los objetivos de la investigación, se va a realizar el tratamiento de una simulación de contratos de arrendamiento, por un lado, aplicando lo indicado en la NIIF 16, y por otro lado sin la aplicación de la misma, con la finalidad de obtener resultados que permitan evaluar el impacto contable, tributario y financiero del mismo. A continuación, se detallan los contratos a evaluar:

Tabla 2: Detalle de los contratos (caso práctico)

N° Contrato	Canon	Pago	Plazo	Fecha de inicio
Contrato 1	50.000	Mensuales	10 años	1-ago-2021
Contrato 2	5.000	Mensuales	1 año	1-sep-2021

Según la tabla adjunta, y como lo indica los párrafos 5 b y 5 c de la NIIF 16, el contrato N° 2 no entraría bajo el esquema de contabilizado de la NIIF 16, ya que el activo subyacente es de bajo valor, y el contrato tiene un plazo menor o igual a un año.

Impacto Contable

A continuación, se presenta la contabilización de estos contratos, según lo establecido por la NIIF 16, y en contraposición, se realizará la contabilización bajo el esquema de gastos.

En primer lugar, realizamos el calculo del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, según lo establecido por la NIIF 16, el pasivo por arrendamiento es el valor presente de los cánones de arrendamiento a pagar por el tiempo de contrato, a una tasa de descuento incremental. En cambio, el activo por derecho de uso, esta formado por el pasivo por arrendamiento mas los costos iniciales de ejecución de contrato y la provisión por un futuro desmantelamiento.

1° Pasivo por arrendamiento

TAS	ΔΠ	FI	NT	FR	FS

9.29%

VALOR PRESENTE

3,898,066.21

2° Activo por derecho de uso

Valor Presente de la provision	25,000.00
Costos directos legales	15,000.00
Pasivo por arrend.	3,898,066.21

TOTAL ACTIVO POR DERECHO DE USO 3,938,066.21

Para el cálculo del pasivo por arrendamiento, la tasa de descuento a utilizar es la tasa de financiación aplicable en el mercado financiero ecuatoriano, que a la fecha alcanzo el 9.29%. Los costos directos legales por inscripción de contrato fueron de 15,000 dólares, y la provisión por

desmantelamiento calculada para este ejercicio fue de 25,000 dólares. La medición inicial del contrato que califica para la aplicación de NIIF 16 se muestra de la siguiente forma:

Activo por Derecho de Uso	3,938,066.21
ACTIVO DOI DETECTIO DE OSO	3,330,000.21

Pasivo por Arrendimiento	3,898,066.21
Provision por desmantelamiento	25,000.00
Efectivo y Equivalentes	15,000.00

Estos cálculos no se realizan al momento de la ejecución y registro de un contrato bajo lineamiento de gastos, o para contratos de bajo valor, por lo cual, el registro del segundo contrato solamente se realizará al momento del devengo, cargando estos valores al gasto contra la partida de efectivo.

BAJO TRATAMIENTO NIIF 16

Pasivo por Arrendamiento 80,171.91

Gasto Financiero 119,828.09

Efectivo y Equivalentes 200,000.00

SIN TRATAMIENTO DE NIIF 16

Gasto Operacional 200,000.00

Efectivo y Equivalentes 200,000.00

Para el momento de la medición posterior, según lo indicado en la NIC 17, se debe registrar la depreciación acumulada generada en el periodo, según el patrón de consumo establecido para este activo.

VALOR ACTIVO POR DERECHO DE USO	3,938,066.21
N° MESES	120.00
DEPRECIACION MENSUAL	32,817.22
N° MESES	4.00
DEPRECIACION AÑO 2021	131,268.87

BAJO TRATAMIENTO NIIF 16

Depreciación de Activos por derecho de uso 131,268.87

Depreciación acumulada por activos por derecho de uso 131,268.87

SIN TRATAMIENTO DE NIIF 16 (NO EXISTE REGISTRO)

Como se puede revisar, el proceso de NIIF 16 abarca un conjunto de cálculos financieros que toman en cuenta aspectos de: Valor de dinero en el tiempo, tasa de descuento, y otros conceptos que incluyen cálculos y proyecciones futuras, con la finalidad de proveer de información actualizada sobre la situación de control de los activos en una compañía.

La revelación en notas a los estados financieros, como último requisito para la aplicación de esta norma, es la siguiente:

Tabla 3: Comparativo de aplicación NIIF 16 del contrato de arrendamiento.

Rubros	Con NIIF 16	Sin NIIF 16
Activos por derecho de uso	3,938,066.21	
(-) Depreciación acumulada Activo por derecho de uso	(131,268.87)	
Saldo final Pasivo por arrendamiento	3,817,894.29	
Gasto financiero	119,828.09	
Gasto depreciación	131,268.87	
Gastos operacionales	60.000	260.000

Impacto Financiero

Al aplicar esta normativa, se están generando activos, pasivos y un costo financiero añadido que modifica la estructura financiera y económica en las empresas. Por eso, evaluar las características generadas por esta aplicación es de importancia significativa al momento de analizar financieramente las empresas.

Para esto, se utilizan los indicadores financieros básicos, que permitan establecer una visión general de la estructura financiera de las empresas, en base al análisis contable, se puede

determinar que los estados financieros que pueden tener un impacto significativo son el EBITDA, el ROA, la utilidad neta y el endeudamiento

Tabla 4: Indicadores Financieros

INDICADORES	Sin aplicación NIIF 16	Con aplicación NIIF 16	Variación
NOF	7.690.830,48	7.735.830,48	0,58%
Fondo de Maniobra	6.568.768,34	6.613.768,34	0,68%
Total de Activos	14.259.598,82	14.349.598,82	0,63%
Margen EBITDA	2,04%	2,08%	1,76%
Margen Neto	1,19%	1,18%	-0,50%
ROA	78,51%	79,41%	1,14%
Endeudamiento	52%	54%	4,49%

Discusión

A través de los resultados obtenidos del caso práctico planteado se pudo evidenciar que, de los contratos presentados, solo el contrato numero 1 cumple con lo establecido en los párrafos 5 y 6 de la NIIF 16 que indica no aplicar a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, mientras que el contrato numero 2 no cumple la definición indicada en la normativa vigente.

Así también se pudo observar que para obtener el valor por el activo de derecho de uso se debe realizar el cálculo según lo indicado en el párrafo 24, consiste en la suma del valor obtenido por pasivo por arrendamiento más los siguientes valores que comprenden costos adicionales y la provisión por desmantelamiento, de tal manera que se puede registrar los valores incurridos.

El análisis financiero realizado se tomo en cuenta 4 indicadores principales para determinar la incidencia sin niif 16 y con la aplicación del mismo, de tal manera que se determinó que el retorno sobre los activos (conocido como Roa) se obtiene un rendimiento del 78%, el beneficio bruto (ebitda) al aplicar la norma se obtiene \$700.000 y el fondo de maniobra es de \$11.193.203.

El uso del aplicativo Lease IFRS 16 Tools es de gran beneficio ya que dispone de un manual de uso de fácil entendimiento para el usuario, el mismo realiza el cálculo, registro y contabilización de los contratos de arrendamientos, debido a que realiza los cálculos, asientos contables con rentas estables o cambiantes según el plazo establecido en el contrato. Su uso no interfiere en el programa contable que la entidad adquiriente utilice.

Conclusiones

- En efecto en el ejercicio práctico indicamos que el registro de Activo por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamiento por parte de Arrendatarios provoca una reducción de la partida de gasto de Arriendo y el incremento del Activo y Pasivo; en este ejercicio conforme pasan los períodos de pagos de arrendamiento generarán interés y gastos de depreciación del Activo por Derecho de Uso. Con el uso de la NIIF 16 el registro de impuestos Diferidos por la diferencia entre el gasto de interés y el gasto de depreciación del Activo por Derecho de Uso y gasto de arriendo pactado se reflejan en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Flujos de Efectivo.
- En el ejercicio presentado; en el contrato 1 se registra un canon de USD 50.000 dólares mensuales a un plazo de 10 años, evidenciando que cumple con los párrafos establecidos en la NIIF 16, efectuándose un tratamiento contable del activo por Derecho de Uso \$3'938.066,21 y un Pasivo por Arrendamiento por el valor de \$ 3'898.066,21. En el contrato 2 no se reconoce activo por derecho de uso y un pasivo al no cumplir con las condiciones de plazo y de significancia establecidos en la norma vigente.
- Con el aplicativo Lease IFRS 16 Tools se obtiene la simplificación de cálculos complejos,
 existe una facilidad en su uso y permite efectuar cálculos de contratos con rentas
 cambiantes durante el plazo del arrendamiento, sin necesidad que se efectúen cálculos

- separados de tal manera que existe un ahorro de tiempo en el calculo de una cantidad determinada de contratos debido a que permite la carga masiva.
- El aplicativo trabaja de manera autónoma y esto hace que no exista interrupciones con nuestro software contable ya que no depende de la funcionalidad de uno u otro, Ambos son totalmente independientes, pero se complementan perfectamente.
- Esta herramienta además cuenta con un módulo de reporte donde nos presenta los indicadores a través de un Power BI, los cuales pueden ser personalizados a la necesidad de cada empresa.

Recomendaciones

- A través del presente artículo se pudo observar que las empresas obtendrían un gran beneficio al realizar los registros de activo por derecho de uso
- En el uso de la herramienta del módulo de Contratos se puede hacer los registros en forma individual por cada contrato de arrendamiento, por categoría de activo, moneda, centro de costo y reclasificación de gastos. También cuenta con un importador de carga automática de los contratos a través de una plantilla que genera el aplicativo.
- Se recomienda el uso del aplicativo en el proceso de la información de los cálculos, debido
 a que nos ayuda evitar errores involuntarios y carga operativa del personal a cargo en el
 área contable.
- Nos presenta todos los asientos generados por la aplicación de forma consolidada para luego ser cargados a nuestro software para nuestro período de cierre a una fecha requerida.
- Los gráficos generados en Power BI permite que a miembros del directorio de una organización al ser presentados sean de fácil comprensión por parte de los asientes.

Bibliografía

- Aguirre, F. (2020). Estudio de la Adopción de NIIF 16, implicación contable, tributaria y financiera considerando efecto COVID-19 en Ecuador. *Boletin de Coyuntura N° 30*, 25.
- Cooper, P. W. (29 de Diciembre de 2021). *PwC*. Obtenido de https://www.pwc.pe/es/publicaciones/assets/brochures/PwC-Lease-IFRS-16-Tool.pdf
- Cortéz, O. (2020). El impacto de la NIIF 16 Arrendamientos en los ratios financieros de la compañia. *Repositorio Universidad Austral*, 1.38.
- Deloitte. (Febrero de 2016). *Deloitte*. Obtenido de NIIF 16 Arrendamientos financieros, lo que hay que saber sobre como van a cambiar los arrendamientos: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_A uditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Guzmán Pérez, S., Mezarina Ruiz, R. A., & Morales. (2022). Evaluación del impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero. *Repositorio semanthics*, 1-131.
- International Financial Reporting Standar. (2016).
- Lambreton, V. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios*, 75-96.
- Mendiola, A. (09 de JULIO de 2018). *ESAN BUSSINESS SCHOOL*. Obtenido de NIC 17 vs. NIIF 16: conoce todo sobre la nueva norma de arrendamiento: https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/nic-17-vs-niif-16-conoce-todo-sobre-la-nueva-norma-de-arrendamiento
- Mindiola, A. (2018). NIC 17 vs NIIF 16: conoce todo sobre la nueva norma de arrendamiento. *Revista Conexionesan*.
- Molina, H. (2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. XX Congreso Internacional AECA, 1-7.
- Montes, M. (12 de Diciembre de 2018). *mcmontes.com*. Obtenido de NIIF.Arrendamientos: https://mcmontes.com.co/niif-16-arrendamientos/
- PricewaterhouseCoopers International. (2016). *The leases standard is changing*. Obtenido de http://www.pwc.com/gx/en/services/auditassurance/assets/IFRS 16 New Leases web.pdf

- Romero, S. (Noviembre de 2020). *Adaptación de petroleras argentinas a las NIIF*. Obtenido de file:///C:/Users/admasaud01/Downloads/87-Texto%20del%20art%C3%ADculo-268-1-10-20150611%20(1).pdf
- Santillan, J. (12 de Marzo de 2021). *Repositorio UCSG*. Obtenido de Analisis sobre el impacto económico por la eliminación del subsidio a la gasolina en el Ecuador: http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16127/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-605.pdf
- Wyczykier, G., & Acacio, J. (11 de Abril de 2019). *Redalyc*. Obtenido de Sobre promesas, esperanzas públicas y referenciales en tierras del yacimiento Vaca muerta.

Estado de situación financiera sin aplicación de NIIF

BALANCE CONSOLIDADO	SALDO	AJUSTES N	IIF 16	SALDO
BALANCE CONSOLIDADO	31/12/20211	DEBE	HABER	31/12/20211
ACTIVOS	_			
Activo Corriente	38.064.489,99			37.804.489,99
Efectivo y Equivalentes	8.457.352,08		260.000,00	8.197.352,08
Deudores comerciales, neto	12.987.957,62			12.987.957,62
Clientes	528.278,08			528.278,08
Cuentas por cobrar a entidades relaciona	352.238,21			352.238,21
Impuestos por cobrar	651.700,11			651.700,11
Otras cuentas por cobrar	5.560.871,23			5.560.871,23
Inventarios	9.091.399,72			9.091.399,72
Pagos anticipados	257.788,18			257.788,18
Otros activos corrientes	176.904,76			176.904,76
Propiedades, Plantas y equipos	62.393.001,97			62.393.001,97
Propiedades y equipos, neto	46.669.114,09			46.669.114,09
Activos por derecho de uso, neto	10.091.726,00			10.091.726,00
Otros activos	57.281,00			57.281,00
Activo por impuesto diferido	353.007,17			353.007,17
Propiedades de inversión, neto	32.361,51			32.361,51
(-) Depreciacion Acumulada	5.189.512,20			5.189.512,20
	1 100 500 53			1 100 500 53
Activos no corrientes	1.108.590,53			1.108.590,53
Intangibles	290.215,00			290.215,00
Cuentas por cobrar largo plazo	312.069,53			312.069,53
Otros activos no corrientes	506.306,00			506.306,00
TOTAL ACTIVO	101.566.082,49			101.306.082,49
PASIVOS	-			
Pasivo Corriente	31.235.721,65			31.235.721,65
Acreedores comerciales	11.014.534,70			11.014.534,70
Cuentas por pagar a entidades relacionad	9.236.274,63			9.236.274,63
Provisiones y otras cuentas por pagar	4.032.859,51			4.032.859,51
Pasivo por arrendamientos	2.854.815,00			2.854.815,00
Otros pasivos corrientes	389.484,70			389.484,70
Beneficios a empleados corto plazo	2.274.200,79			2.274.200,79
Impuestos por pagar	311.490,18			311.490,18
Obligaciones con instituciones financieras	1.122.062,14			1.122.062,14
Pasivo no corriente	36.152.584,94			36,152,584,94
Pasivos por arrendamientos	7.263.442,00			7.263.442,00
Beneficio a empleados largo plazo	2.616.650,11			2.616.650,11
Prestamos bancarios largo plazo	25.575.015,83			25.575.015,83
Pasivo impuesto diferido	112.213,00			112.213,00
Otros Pasivos	585.264,00			585.264,00
TOTAL PASIVOS	67.388.306,59			67.388.306,59
	-			
PATRIMONIO				
Capital Social	8.578.260,00			8.578.260,00
Reserva legal	1.735.635,80			1.735.635,80
Reserva facultativa	147.642,93			147.642,93
Reserva acumul NIIF	459.633,29			459.633,29
Superávit por revaluación de Propiedade	8.167.497,00			8.167.497,00
Aporte accionistas futuro aumento capita	597.019,77			597.019,77
Resultados acumulados	7.366.337,62			7.366.337,62
Resultados del ejercicio	7.122.232,19	260.000,00		6.862.232,19
Otros resultados Integrales TOTAL PATRIMONIO	3.517,30 34.177.775,90			3.517,30 33.917.775,90
TOTAL FATRIMONIO	34.177.73,90			33.317.773,90
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	101.566.082,49			101.306.082,49

Anexos

Estado de Situacion financiera con aplicación de NIIF

	SALDO	AJUSTES	SALDO	
BALANCE CONSOLIDADO	31/12/20211	DEBE	HABER	31/12/20211
ACTIVOS				
Activo Corriente	38.064.489,99			37.849.489,99
Efectivo y Equivalentes	8.457.352,08		215.000,00	8.242.352,08
Deudores comerciales, neto	12.987.957,62			12.987.957,62
Clientes	528.278,08			528.278,08
Cuentas por cobrar a entidades relacionad	352.238,21			352.238,21
Impuestos por cobrar	651.700,11			651.700,11
Otras cuentas por cobrar	5.560.871,23			5.560.871,23
Inventarios	9.091.399,72			9.091.399,72
Pagos anticipados	257.788,18			257.788,18
Otros activos corrientes	176.904,76			176.904,76
Propiedades, Plantas y equipos	62.393.001,97			66.199.799,31
Propiedades y equipos, neto	46.669.114,09			46.669.114,09
Activos por derecho de uso, neto	10.091.726,00	3.938.066,21		14.029.792,21
Otros activos	57.281,00	,		57.281,00
Activo por impuesto diferido	353.007,17			353.007,17
Propiedades de inversión, neto	32.361,51			32.361,51
(-) Depreciacion Acumulada	5.189.512,20		131.268,87	5.058.243,33
Activos no corrientes	1.108.590,53			1.108.590,53
Intangibles	290.215,00			290.215,00
Cuentas por cobrar largo plazo	312.069,53			312.069,53
Otros activos no corrientes	506.306,00			506.306,00
TOTAL ACTIVO	101.566.082,49			105.157.879,83
D. CHYOG				
PASIVOS Pasivo Corriente	21 225 721 65			21 225 721 65
	31.235.721,65			31.235.721,65
Acreedores comerciales	11.014.534,70			11.014.534,70
Cuentas por pagar a entidades relacionada Provisiones y otras cuentas por pagar	9.236.274,63 4.032.859,51			9.236.274,63 4.032.859,51
Pasivo por arrendamientos	2.854.815,00			2.854.815,00
Otros pasivos corrientes	389.484,70			389.484,70
Beneficios a empleados corto plazo	2.274.200,79			2.274.200,79
Impuestos por pagar	311.490,18			311.490,18
Obligaciones con instituciones financieras	1.122.062,14			1.122.062,14
Daving and and	- 26 152 594 94			20 005 470 24
Pasivos nor corriente	36.152.584,94	90 171 01	2 909 066 21	39.995.479,24
Pasivos por arrendamientos	7.263.442,00	80.171,91	3.898.066,21	11.081.336,30
Beneficio a empleados largo plazo	2.616.650,11			2.616.650,11
Prestamos bancarios largo plazo	25.575.015,83			25.575.015,83
Pasivo impuesto diferido	112.213,00		25 000 00	112.213,00
Otros Pasivos TOTAL PASIVOS	585.264,00 67.388.306,59		25.000,00	610.264,00 71.231.200,89
	-			71.201.200,00
PATRIMONIO				
Capital Social	8.578.260,00			8.578.260,00
Reserva legal	1.735.635,80			1.735.635,80
Reserva facultativa	147.642,93			147.642,93
Reserva acumul NIIF	459.633,29			459.633,29
Superávit por revaluación de Propiedades	8.167.497,00			8.167.497,00
Aporte accionistas futuro aumento capital	597.019,77			597.019,77
Resultados acumulados	7.366.337,62			7.366.337,62
Resultados del ejercicio	7.122.232,19	311.096,96	60.000,00	6.871.135,23
Otros resultados Integrales	3.517,30			3.517,30
TOTAL PATRIMONIO	34.177.775,90			33.926.678,94
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	101.566.082,49			105.157.879,83

Estado de perdidas y ganancias sin aplicación de NIIF

SIN APLICACIÓN DE NIIF 16									
CUENTAS	SALDO 31/12/2022	DEBE	HABER	SALDO AJUSTADO 31/12/2021					
Ingreso de actividades ordinarias	548.348.595,48			548.348.595,48					
(-) Costo de Ventas	504.124.136,25			504.124.136,25					
(=) Utilidad Bruta en Ventas	44.224.459,23			44.224.459,23					
(-) Gastos de Venta	21.769.204,34			21.769.204,34					
(-) Gastos Administrativos	10.314.145,38	260.000,00		10.574.145,38					
(=) EBITDA	12.141.109,51			11.195.058,96					
(-) Depreciaciones	120.921,54			120.921,54					
(+) Otros ingresos no operacionales	1.101.039,07			1.101.039,07					
(-) Otros gastos no operacionales				-					
(=) EBIT	13.121.227,04			12.175.176,49					
(-) Gastos financieros	1.949.098,11			1.949.098,11					
(=) EBT	11.172.128,93			10.226.078,38					
(-) Impuestos	4.049.896,74		342.943,32	3.706.953,41					
() MAD GENERAL									
(=) MARGEN NETO	7.122.232,19			6.519.124,97					

Estado de pérdidas y ganancias con aplicación de NIIF

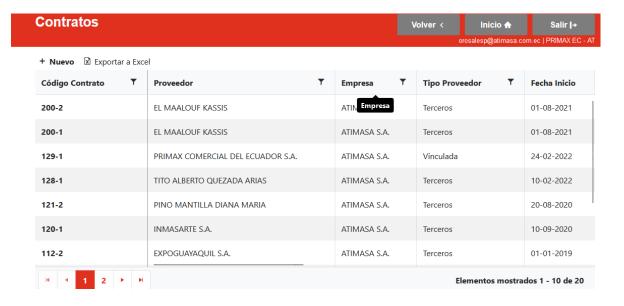
CON APLICACIÓN DE NIIF 16									
CUENTAS	SALDO 31/12/2022	DEBE	HABER	SALDO AJUSTADO 31/12/2021					
Ingreso de actividades ordinarias	548.348.595,48			548.348.595,48					
(-) Costo de Ventas	504.124.136,25			504.124.136,25					
(=) Utilidad Bruta en Ventas	44.224.459,23			44.224.459,23					
(-) Gastos de Venta	21.769.204,34			21.769.204,34					
(-) Gastos Administrativos	10.314.145,38	60.000,00		10.374.145,38					
(=) EBITDA	12.141.109,51	121 2 50 0		11.395.058,96					
(-) Depreciaciones	120.921,54	131.268,87		252.190,41					
(+) Otros ingresos no operacionales	1.101.039,07			1.101.039,07					
(-) Otros gastos no operacionales				-					
(=) EBIT	13.121.227,04			12.243.907,62					
(-) Gastos financieros	1.949.098,11	119.828,09		2.068.926,20					
(=) EBT	11.172.128,93	ŕ		10.174.981,42					
(-) Impuestos	4.049.896,74		361.465,97	3.688.430,76					
-			·						
(=) MARGEN NETO	7.122.232,19			6.486.550,66					

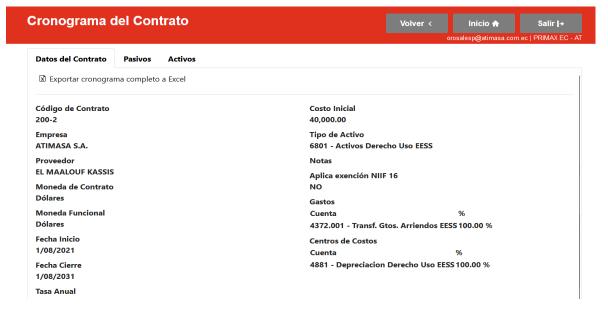
LEASE IFRS 16

Módulo de contratos









Módulo de flujo de efectivo





Módulo de reportes



Tabla de amortización

Fecha	Saldo Inicio	Interés	Renta	Ajuste	Saldo Final	Corto Plazo	Largo Plazo
01/08/2021	3.960.199,87	-	-	-	3.960.199,87	571.980,34	3.388.219,53
31/08/2021	3.960.199,87	29.021,15	-	-	3.989.221,03	576.171,93	3.413.049,10
01/09/2021	3.989.221,03	971,03	50.000,00	-	3.940.192,05	572.062,01	3.368.130,04
30/09/2021	3.940.192,05	27.908,65	-	-	3.968.100,70	576.113,97	3.391.986,73
01/10/2021	3.968.100,70	965,88	50.000,00	-	3.919.066,58	572.004,04	3.347.062,54
31/10/2021	3.919.066,58	28.719,72	-	-	3.947.786,30	576.195,80	3.371.590,50
01/11/2021	3.947.786,30	960,94	50.000,00	-	3.898.747,24	572.085,90	3.326.661,35
30/11/2021	3.898.747,24	27.615,09	-	-	3.926.362,33	576.138,02	3.350.224,31
01/12/2021	3.926.362,33	955,73	50.000,00	-	3.877.318,06	572.028,10	3.305.289,96
31/12/2021	3.877.318,06	28.413,78	-	-	3.905.731,84	576.220,04	3.329.511,80
01/01/2022	3.905.731,84	950,70	50.000,00	-	3.856.682,54	572.110,14	3.284.572,40
31/01/2022	3.856.682,54	28.262,56	-	-	3.884.945,10	576.302,68	3.308.642,42
01/02/2022	3.884.945,10	945,64	50.000,00	-	3.835.890,74	572.192,80	3.263.697,95
28/02/2022	3.835.890,74	25.289,93	-	-	3.861.180,67	575.965,25	3.285.215,42
01/03/2022	3.861.180,67	939,86	50.000,00	-	3.812.120,53	571.855,28	3.240.265,24
31/03/2022	3.812.120,53	27.936,00	-	-	3.840.056,52	576.045,96	3.264.010,57
01/04/2022	3.840.056,52	934,72	50.000,00	-	3.790.991,24	571.936,01	3.219.055,23
30/04/2022	3.790.991,24	26.851,85	-	-	3.817.843,09	575.987,08	3.241.856,01
01/05/2022	3.817.843,09	929,31	50.000,00	-	3.768.772,40	571.877,12	3.196.895,28
31/05/2022	3.768.772,40	27.618,33	-	-	3.796.390,73	576.067,95	3.220.322,78
01/06/2022	3.796.390,73	924,09	50.000,00	-	3.747.314,82	571.958,01	3.175.356,81
30/06/2022	3.747.314,82	26.542,48	-	-	3.773.857,31	576.009,23	3.197.848,08
01/07/2022	3.773.857,31	918,60	50.000,00	-	3.724.775,91	571.899,28	3.152.876,63
31/07/2022	3.724.775,91	27.295,92	-	-	3.752.071,83	576.090,27	3.175.981,56
01/08/2022	3.752.071,83	913,30	50.000,00	-	3.702.985,13	571.980,34	3.131.004,79
31/08/2022	3.702.985,13	27.136,23	-	-	3.730.121,36	576.171,93	3.153.949,43
01/09/2022	3.730.121,36	907,96	50.000,00	-	3.681.029,32	572.062,01	3.108.967,30
30/09/2022	3.681.029,32	26.072,98	-	-	3.707.102,30	576.113,97	3.130.988,33
01/10/2022	3.707.102,30	902,35	50.000,00	-	3.658.004,65	572.004,04	3.086.000,61
31/10/2022	3.658.004,65	26.806,60	-	-	3.684.811,26	576.195,80	3.108.615,45
01/11/2022	3.684.811,26	896,93	50.000,00	-	3.635.708,19	572.085,90	3.063.622,29
30/11/2022	3.635.708,19	25.751,97	-	-	3.661.460,15	576.138,02	3.085.322,13
01/12/2022	3.661.460,15	891,24	50.000,00	-	3.612.351,40	572.028,10	3.040.323,30
31/12/2022	3.612.351,40	26.472,05	-	-	3.638.823,45	576.220,04	3.062.603,41
01/01/2023	3.638.823,45	885,73	50.000,00	-	3.589.709,18	572.110,14	3.017.599,04
31/01/2023	3.589.709,18	26.306,12	-	-	3.616.015,30	576.302,68	3.039.712,63
01/02/2023	3.616.015,30	880,18	50.000,00	-	3.566.895,49	572.192,80	2.994.702,69
28/02/2023	3.566.895,49	23.516,45	-	-	3.590.411,93	575.965,25	3.014.446,69
01/03/2023	3.590.411,93	873,95	50.000,00	-	3.541.285,88	571.844,15	2.969.441,73
31/03/2023	3.541.285,88	25.951,27	-	-	3.567.237,15	576.034,74	2.991.202,41

01/04/2023	3.567.237,15	868,31	50.000,00	-	3.518.105,46	571.913,66	2.946.191,80
30/04/2023	3.518.105,46	24.918,98	-	-	3.543.024,44	575.964,57	2.967.059,87
01/05/2023	3.543.024,44	862,42	50.000,00	-	3.493.886,85	571.843,47	2.922.043,39
31/05/2023	3.493.886,85	25.603,92	-	-	3.519.490,77	576.034,05	2.943.456,72
01/06/2023	3.519.490,77	856,69	50.000,00	-	3.470.347,46	571.912,98	2.898.434,48
30/06/2023	3.470.347,46	24.580,71	-	-	3.494.928,16	575.963,87	2.918.964,29
01/07/2023	3.494.928,16	850,71	50.000,00	-	3.445.778,87	571.842,78	2.873.936,10
31/07/2023	3.445.778,87	25.251,37	-	-	3.471.030,24	576.033,36	2.894.996,89
01/08/2023	3.471.030,24	844,89	50.000,00	-	3.421.875,14	571.912,28	2.849.962,86
31/08/2023	3.421.875,14	25.076,20	-	-	3.446.951,33	576.103,37	2.870.847,97
01/09/2023	3.446.951,33	839,03	50.000,00	-	3.397.790,37	571.982,30	2.825.808,06
30/09/2023	3.397.790,37	24.066,78	-	-	3.421.857,14	576.033,69	2.845.823,45
01/10/2023	3.421.857,14	832,92	50.000,00	-	3.372.690,07	571.912,61	2.800.777,45
31/10/2023	3.372.690,07	24.715,76	-	-	3.397.405,83	576.103,71	2.821.302,12
01/11/2023	3.397.405,83	826,97	50.000,00	-	3.348.232,80	571.982,64	2.776.250,16
30/11/2023	3.348.232,80	23.715,76	-	-	3.371.948,56	576.034,04	2.795.914,52
01/12/2023	3.371.948,56	820,77	50.000,00	-	3.322.769,33	571.912,96	2.750.856,38
31/12/2023	3.322.769,33	24.349,93	-	-	3.347.119,26	576.104,05	2.771.015,21
01/01/2024	3.347.119,26	814,73	50.000,00	-	3.297.933,99	571.982,99	2.725.951,01
31/01/2024	3.297.933,99	24.167,93	-	-	3.322.101,93	576.174,60	2.745.927,33
01/02/2024	3.322.101,93	808,64	50.000,00	-	3.272.910,57	572.053,55	2.700.857,02
29/02/2024	3.272.910,57	22.380,13	-	-	3.295.290,70	575.965,25	2.719.325,45
01/03/2024	3.295.290,70	802,11	50.000,00	-	3.246.092,82	571.855,28	2.674.237,53
31/03/2024	3.246.092,82	23.788,03	-	-	3.269.880,85	576.045,96	2.693.834,89
01/04/2024	3.269.880,85	795,93	50.000,00	-	3.220.676,78	571.936,01	2.648.740,76
30/04/2024	3.220.676,78	22.812,27	-	-	3.243.489,05	575.987,08	2.667.501,97
01/05/2024	3.243.489,05	789,51	50.000,00	-	3.194.278,55	571.877,12	2.622.401,44
31/05/2024	3.194.278,55	23.408,33	-	-	3.217.686,88	576.067,95	2.641.618,93
01/06/2024	3.217.686,88	783,22	50.000,00	-	3.168.470,10	571.958,01	2.596.512,09
30/06/2024	3.168.470,10	22.442,49	-	-	3.190.912,59	576.009,23	2.614.903,36
01/07/2024	3.190.912,59	776,71	50.000,00	-	3.141.689,30	571.899,28	2.569.790,02
31/07/2024	3.141.689,30	23.022,94	-	-	3.164.712,24	576.090,27	2.588.621,97
01/08/2024	3.164.712,24	770,33	50.000,00	-	3.115.482,57	571.980,34	2.543.502,23
31/08/2024	3.115.482,57	22.830,89	-	-	3.138.313,46	576.171,93	2.562.141,54
01/09/2024	3.138.313,46	763,90	50.000,00	-	3.089.077,37	572.062,01	2.517.015,35
30/09/2024	3.089.077,37	21.880,14	-	-	3.110.957,51	576.113,97	2.534.843,54
01/10/2024	3.110.957,51	757,25	50.000,00	-	3.061.714,76	572.004,04	2.489.710,71
31/10/2024	3.061.714,76	22.436,87	-	-	3.084.151,63	576.195,80	2.507.955,82
01/11/2024	3.084.151,63	750,72	50.000,00	-	3.034.902,35	572.085,90	2.462.816,45
30/11/2024	3.034.902,35	21.496,42	-	-	3.056.398,77	576.138,02	2.480.260,75
01/12/2024	3.056.398,77	743,97	50.000,00	-	3.007.142,73	572.028,10	2.435.114,63
31/12/2024	3.007.142,73	22.036,96	-	-	3.029.179,69	576.220,04	2.452.959,65
01/01/2025	3.029.179,69	737,34	50.000,00	-	2.979.917,03	572.110,14	2.407.806,89
31/01/2025	2.979.917,03	21.837,44	-	-	3.001.754,47	576.302,68	2.425.451,79
01/02/2025	3.001.754,47	730,66	50.000,00	-	2.952.485,13	572.192,80	2.380.292,34

28/02/2025	2.952.485,13	19.465,66	_	-	2.971.950,79	575.965,25	2.395.985,54
01/03/2025	2.971.950,79	723,41	50.000,00	-	2.922.674,20	571.855,28	2.350.818,91
31/03/2025	2.922.674,20	21.417,95	-	-	2.944.092,15	576.045,96	2.368.046,19
01/04/2025	2.944.092,15	716,63	50.000,00	-	2.894.808,78	571.936,01	2.322.872,77
30/04/2025	2.894.808,78	20.504,13	-	-	2.915.312,91	575.987,08	2.339.325,83
01/05/2025	2.915.312,91	709,62	50.000,00	-	2.866.022,53	571.877,12	2.294.145,41
31/05/2025	2.866.022,53	21.002,80	-	-	2.887.025,33	576.067,95	2.310.957,38
01/06/2025	2.887.025,33	702,74	50.000,00	-	2.837.728,07	571.958,01	2.265.770,05
30/06/2025	2.837.728,07	20.099,82	-	-	2.857.827,89	576.009,23	2.281.818,66
01/07/2025	2.857.827,89	695,63	50.000,00	-	2.808.523,52	571.899,28	2.236.624,24
31/07/2025	2.808.523,52	20.581,43	-	-	2.829.104,95	576.090,27	2.253.014,68
01/08/2025	2.829.104,95	688,64	50.000,00	-	2.779.793,59	571.980,34	2.207.813,25
31/08/2025	2.779.793,59	20.370,89	-	-	2.800.164,48	576.171,93	2.223.992,56
01/09/2025	2.800.164,48	681,59	50.000,00	-	2.750.846,08	572.062,01	2.178.784,06
30/09/2025	2.750.846,08	19.484,43	-	-	2.770.330,51	576.113,97	2.194.216,54
01/10/2025	2.770.330,51	674,33	50.000,00	-	2.721.004,84	572.004,04	2.149.000,80
31/10/2025	2.721.004,84	19.940,08	-	-	2.740.944,92	576.195,80	2.164.749,12
01/11/2025	2.740.944,92	667,18	50.000,00	-	2.691.612,10	572.085,90	2.119.526,20
30/11/2025	2.691.612,10	19.064,87	-	-	2.710.676,97	576.138,02	2.134.538,95
01/12/2025	2.710.676,97	659,81	50.000,00	-	2.661.336,78	572.028,10	2.089.308,68
31/12/2025	2.661.336,78	19.502,82	-	-	2.680.839,60	576.220,04	2.104.619,56
01/01/2026	2.680.839,60	652,55	50.000,00	-	2.631.492,15	572.110,14	2.059.382,01
31/01/2026	2.631.492,15	19.284,11	-	-	2.650.776,26	576.302,68	2.074.473,59
01/02/2026	2.650.776,26	645,23	50.000,00	-	2.601.421,49	572.192,80	2.029.228,70
28/02/2026	2.601.421,49	17.151,10	-	-	2.618.572,60	575.965,25	2.042.607,35
01/03/2026	2.618.572,60	637,39	50.000,00	-	2.569.209,99	571.855,28	1.997.354,71
31/03/2026	2.569.209,99	18.827,70	-	-	2.588.037,69	576.045,96	2.011.991,73
01/04/2026	2.588.037,69	629,96	50.000,00	-	2.538.667,65	571.936,01	1.966.731,63
30/04/2026	2.538.667,65	17.981,55	-	-	2.556.649,20	575.987,08	1.980.662,13
01/05/2026	2.556.649,20	622,32	50.000,00	-	2.507.271,52	571.877,12	1.935.394,40
31/05/2026	2.507.271,52	18.373,80	-	-	2.525.645,32	576.067,95	1.949.577,37
01/06/2026	2.525.645,32	614,77	50.000,00	-	2.476.260,09	571.958,01	1.904.302,08
30/06/2026	2.476.260,09	17.539,52	-	-	2.493.799,61	576.009,23	1.917.790,38
01/07/2026	2.493.799,61	607,02	50.000,00	-	2.444.406,63	571.899,28	1.872.507,36
31/07/2026	2.444.406,63	17.913,11	-	-	2.462.319,74	576.090,27	1.886.229,47
01/08/2026	2.462.319,74	599,36	50.000,00	-	2.412.919,10	571.980,34	1.840.938,76
31/08/2026	2.412.919,10	17.682,36	-	-	2.430.601,47	576.171,93	1.854.429,54
01/09/2026	2.430.601,47	591,64	50.000,00	-	2.381.193,10	572.062,01	1.809.131,09
30/09/2026	2.381.193,10	16.866,15	-	-	2.398.059,26	576.113,97	1.821.945,29
01/10/2026	2.398.059,26	583,72	50.000,00	-	2.348.642,97	572.004,04	1.776.638,93
31/10/2026	2.348.642,97	17.211,34		-	2.365.854,31	576.195,80	1.789.658,50
01/11/2026	2.365.854,31	575,88	50.000,00	-	2.316.430,19	572.085,90	1.744.344,29
30/11/2026	2.316.430,19	16.407,43	-	-	2.332.837,62	576.138,02	1.756.699,60
01/12/2026	2.332.837,62	567,84	50.000,00	-	2.283.405,46	572.028,10	1.711.377,36
31/12/2026	2.283.405,46	16.733,26	-	-	2.300.138,72	576.220,04	1.723.918,68

01/01/2027	2.300.138,72	559,88	50.000,00	-	2.250.698,60	572.110,14	1.678.588,47
31/01/2027	2.250.698,60	16.493,58	, -	-	2.267.192,18	576.302,68	1.690.889,51
01/02/2027	2.267.192,18	551,86	50.000,00	_	2.217.744,04	572.192,80	1.645.551,25
28/02/2027	2.217.744,04	14.621,53	_	-	2.232.365,57	575.965,25	1.656.400,32
01/03/2027	2.232.365,57	543,39	50.000,00	-	2.182.908,96	571.844,15	1.611.064,81
31/03/2027	2.182.908,96	15.996,80	-	-	2.198.905,76	576.034,74	1.622.871,02
01/04/2027	2.198.905,76	535,24	50.000,00	-	2.149.441,00	571.913,66	1.577.527,34
30/04/2027	2.149.441,00	15.224,64	-	-	2.164.665,64	575.964,57	1.588.701,07
01/05/2027	2.164.665,64	526,91	50.000,00	-	2.115.192,54	571.843,47	1.543.349,07
31/05/2027	2.115.192,54	15.500,56	-	-	2.130.693,11	576.034,05	1.554.659,05
01/06/2027	2.130.693,11	518,64	50.000,00	-	2.081.211,74	571.912,98	1.509.298,77
30/06/2027	2.081.211,74	14.741,36	-	-	2.095.953,11	575.963,87	1.519.989,23
01/07/2027	2.095.953,11	510,18	50.000,00	-	2.046.463,29	571.842,78	1.474.620,51
31/07/2027	2.046.463,29	14.996,90	-	-	2.061.460,19	576.033,36	1.485.426,83
01/08/2027	2.061.460,19	501,78	50.000,00	-	2.011.961,97	571.912,28	1.440.049,70
31/08/2027	2.011.961,97	14.744,07	-	-	2.026.706,04	576.103,37	1.450.602,67
01/09/2027	2.026.706,04	493,33	50.000,00	-	1.977.199,37	571.982,30	1.405.217,06
30/09/2027	1.977.199,37	14.004,64	-	-	1.991.204,00	576.033,69	1.415.170,31
01/10/2027	1.991.204,00	484,68	50.000,00	-	1.941.688,69	571.912,61	1.369.776,07
31/10/2027	1.941.688,69	14.229,09	-	-	1.955.917,78	576.103,71	1.379.814,07
01/11/2027	1.955.917,78	476,09	50.000,00	-	1.906.393,87	571.982,64	1.334.411,23
30/11/2027	1.906.393,87	13.503,12	-	-	1.919.896,99	576.034,04	1.343.862,95
01/12/2027	1.919.896,99	467,33	50.000,00	-	1.870.364,32	571.912,96	1.298.451,36
31/12/2027	1.870.364,32	13.706,41	-	-	1.884.070,73	576.104,05	1.307.966,68
01/01/2028	1.884.070,73	458,61	50.000,00	-	1.834.529,33	571.982,99	1.262.546,35
31/01/2028	1.834.529,33	13.443,81	-	-	1.847.973,14	576.174,60	1.271.798,54
01/02/2028	1.847.973,14	449,82	50.000,00	-	1.798.422,96	572.053,55	1.226.369,41
29/02/2028	1.798.422,96	12.297,60	-	-	1.810.720,56	575.965,25	1.234.755,31
01/03/2028	1.810.720,56	440,75	50.000,00	-	1.761.161,31	571.855,28	1.189.306,03
31/03/2028	1.761.161,31	12.906,15	-	-	1.774.067,46	576.045,96	1.198.021,50
01/04/2028	1.774.067,46	431,83	50.000,00	-	1.724.499,29	571.936,01	1.152.563,28
30/04/2028	1.724.499,29	12.214,75	-	-	1.736.714,04	575.987,08	1.160.726,96
01/05/2028	1.736.714,04	422,74	50.000,00	-	1.687.136,77	571.877,12	1.115.259,66
31/05/2028	1.687.136,77	12.363,68	-	-	1.699.500,46	576.067,95	1.123.432,51
01/06/2028	1.699.500,46	413,68	50.000,00	-	1.649.914,14	571.958,01	1.077.956,12
30/06/2028	1.649.914,14	11.686,45	-	-	1.661.600,59	576.009,23	1.085.591,36
01/07/2028	1.661.600,59	404,45	50.000,00	-	1.612.005,04	571.899,28	1.040.105,77
31/07/2028	1.612.005,04	11.813,10	-	-	1.623.818,15	576.090,27	1.047.727,87
01/08/2028	1.623.818,15	395,26	50.000,00	-	1.574.213,40	571.980,34	1.002.233,06
31/08/2028	1.574.213,40	11.536,16	-	-	1.585.749,56	576.171,93	1.009.577,63
01/09/2028	1.585.749,56	385,99	50.000,00	-	1.536.135,55	572.062,01	964.073,54
30/09/2028	1.536.135,55	10.880,55	-	-	1.547.016,10	576.113,97	970.902,14
01/10/2028	1.547.016,10	376,56	50.000,00	-	1.497.392,67	572.004,04	925.388,62
31/10/2028	1.497.392,67	10.973,20	-	-	1.508.365,87	576.195,80	932.170,06
01/11/2028	1.508.365,87	367,15	50.000,00	-	1.458.733,02	572.085,90	886.647,12

30/11/2028	1.458.733,02	10.332,30	-	-	1.469.065,33	576.138,02	892.927,31
01/12/2028	1.469.065,33	357,59	50.000,00	-	1.419.422,91	572.028,10	847.394,81
31/12/2028	1.419.422,91	10.401,82	-	-	1.429.824,73	576.220,04	853.604,70
01/01/2029	1.429.824,73	348,04	50.000,00	-	1.380.172,77	572.110,14	808.062,64
31/01/2029	1.380.172,77	10.114,19	-	-	1.390.286,96	576.302,68	813.984,28
01/02/2029	1.390.286,96	338,41	50.000,00	-	1.340.625,37	572.192,80	768.432,58
28/02/2029	1.340.625,37	8.838,71	-	-	1.349.464,08	575.965,25	773.498,83
01/03/2029	1.349.464,08	328,48	50.000,00	-	1.299.792,56	571.855,28	727.937,27
31/03/2029	1.299.792,56	9.525,15	-	-	1.309.317,70	576.045,96	733.271,74
01/04/2029	1.309.317,70	318,70	50.000,00	-	1.259.636,41	571.936,01	687.700,39
30/04/2029	1.259.636,41	8.922,09	-	-	1.268.558,50	575.987,08	692.571,42
01/05/2029	1.268.558,50	308,78	50.000,00	-	1.218.867,28	571.877,12	646.990,16
31/05/2029	1.218.867,28	8.932,11	-	-	1.227.799,39	576.067,95	651.731,44
01/06/2029	1.227.799,39	298,86	50.000,00	-	1.178.098,25	571.958,01	606.140,24
30/06/2029	1.178.098,25	8.344,55	-	-	1.186.442,80	576.009,23	610.433,57
01/07/2029	1.186.442,80	288,79	50.000,00	-	1.136.731,59	571.899,28	564.832,32
31/07/2029	1.136.731,59	8.330,20	-	-	1.145.061,79	576.090,27	568.971,52
01/08/2029	1.145.061,79	278,72	50.000,00	-	1.095.340,52	571.980,34	523.360,18
31/08/2029	1.095.340,52	8.026,88	-	-	1.103.367,40	576.171,93	527.195,47
01/09/2029	1.103.367,40	268,57	50.000,00	-	1.053.635,97	572.062,01	481.573,95
30/09/2029	1.053.635,97	7.462,97	-	-	1.061.098,94	576.113,97	484.984,98
01/10/2029	1.061.098,94	258,28	50.000,00	-	1.011.357,23	572.004,04	439.353,19
31/10/2029	1.011.357,23	7.411,43	-	-	1.018.768,66	576.195,80	442.572,86
01/11/2029	1.018.768,66	247,98	50.000,00	-	969.016,64	572.085,90	396.930,74
30/11/2029	969.016,64	6.863,61	-	-	975.880,25	576.138,02	399.742,23
01/12/2029	975.880,25	237,54	50.000,00	-	926.117,79	572.028,10	354.089,69
31/12/2029	926.117,79	6.786,78	-	-	932.904,57	576.220,04	356.684,54
01/01/2030	932.904,57	227,08	50.000,00	-	883.131,65	572.110,14	311.021,52
31/01/2030	883.131,65	6.471,77	-	-	889.603,42	576.302,68	313.300,75
01/02/2030	889.603,42	216,54	50.000,00	-	839.819,96	572.192,80	267.627,17
28/02/2030	839.819,96	5.536,91	-	-	845.356,87	575.965,25	269.391,63
01/03/2030	845.356,87	205,77	50.000,00	-	795.562,64	571.855,28	223.707,36
31/03/2030	795.562,64	5.830,05	-	-	801.392,69	576.045,96	225.346,73
01/04/2030	801.392,69	195,07	50.000,00	-	751.587,76	571.936,01	179.651,75
30/04/2030	751.587,76	5.323,55	-	-	756.911,31	575.987,08	180.924,23
01/05/2030	756.911,31	184,24	50.000,00	-	707.095,55	571.877,12	135.218,43
31/05/2030	707.095,55	5.181,74	-	-	712.277,29	576.067,95	136.209,34
01/06/2030	712.277,29	173,38	50.000,00	-	662.450,67	571.958,01	90.492,65
30/06/2030	662.450,67	4.692,18	-	-	667.142,85	576.009,23	91.133,62
01/07/2030	667.142,85	162,39	50.000,00	-	617.305,24	571.899,28	45.405,96
31/07/2030	617.305,24	4.523,74	-	-	621.828,98	576.090,27	45.738,71
01/08/2030	621.828,98	151,36	50.000,00	-	571.980,34	571.980,34	-
31/08/2030	571.980,34	4.191,59	-	-	576.171,93	576.171,93	-
01/09/2030	576.171,93	140,25	50.000,00	-	526.312,17	526.312,17	-
30/09/2030	526.312,17	3.727,90	-	-	530.040,08	530.040,08	-

01/10/2030	530.040,08	129,02	50.000,00	-	480.169,10	480.169,10	-
31/10/2030	480.169,10	3.518,78	-	-	483.687,87	483.687,87	-
01/11/2030	483.687,87	117,74	50.000,00	-	433.805,61	433.805,61	-
30/11/2030	433.805,61	3.072,67	-	-	436.878,28	436.878,28	-
01/12/2030	436.878,28	106,34	50.000,00	-	386.984,63	386.984,63	-
31/12/2030	386.984,63	2.835,90	-	-	389.820,53	389.820,53	-
01/01/2031	389.820,53	94,89	50.000,00	-	339.915,42	339.915,42	-
31/01/2031	339.915,42	2.490,97	-	-	342.406,39	342.406,39	-
01/02/2031	342.406,39	83,35	50.000,00	-	292.489,73	292.489,73	-
28/02/2031	292.489,73	1.928,38	-	-	294.418,11	294.418,11	-
01/03/2031	294.418,11	71,67	50.000,00	-	244.489,77	244.489,77	-
31/03/2031	244.489,77	1.791,67	-	-	246.281,44	246.281,44	-
01/04/2031	246.281,44	59,95	50.000,00	-	196.341,39	196.341,39	-
30/04/2031	196.341,39	1.390,70	-	-	197.732,09	197.732,09	-
01/05/2031	197.732,09	48,13	50.000,00	-	147.780,22	147.780,22	-
31/05/2031	147.780,22	1.082,96	-	-	148.863,19	148.863,19	-
01/06/2031	148.863,19	36,24	50.000,00	-	98.899,42	98.899,42	-
30/06/2031	98.899,42	700,51	-	-	99.599,93	99.599,93	-
01/07/2031	99.599,93	24,24	50.000,00	-	49.624,18	49.624,18	-
31/07/2031	49.624,18	363,66	-	-	49.987,83	49.987,83	-
01/08/2031	49.987,83	12,17	50.000,00	-	-	-	-







DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Mosquera Espinoza, Carla Montserrath con C.C: # 060500634-5 autor del trabajo de titulación: El aplicativo "LEASE IFRS 16 TOOL" y su incidencia en los procesos de valoración los contratos de arrendamientos en las empresas comercializadoras de combustibles en Guayaquil, previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 21 de octubre del 2022.

Mosquera Espinoza, Carla Montserrath

Carla Mosquera

C.C: 060500634-5







DECLARACIÓN Y UTORIZACIÓN

Yo, Rosales Puertas, Oscar Eduardo con C.C. # 091298067-9 autor del trabajo de titulación: El aplicativo "LEASE IFRS 16 TOOL" y su incidencia en los procesos de valoración los contratos de arrendamientos en las empresas comercializadoras de combustibles en Guayaquil, previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 21 de octubre del 2022.

Rosales Puertas, Oscar Eduardo

C.C: 091298067-9



N°. DE REGISTRO (en base a datos):

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

Nº. DE CLASIFICACIÓN:





REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN El aplicativo "LEASE IFRS 16 TOOL" y su incidencia en los TÍTULO Y SUBTÍTULO: procesos de valoración los contratos de arrendamientos en las empresas comercializadoras de combustibles en Guayaguil. Mosquera Espinoza, Carla Montserrath. **AUTORES:** Rosales Puertas, Oscar Eduardo. Ing. Pérez Bernita, Jorge Alfredo MCF **REVISOR/TUTOR:** Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. INSTITUCIÓN: UNIDAD/FACULTAD: Sistema de Posgrado Maestría en Contabilidad y Finanzas MAESTRÍA/ESPECIALIDAD: **TITULO OBTENIDO:** Magister en Contabilidad y Finanzas FECHA PUBLICACIÓN: 21 de octubre del 2022. No. DE PÁGINAS: Finanzas, Contabilidad, Tributación **ÁREAS TEMÁTICAS:** Indicadores Financieros. Contratos, Estados Financieros. PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: Impacto. **RESUMEN** (150-250 palabras): A nivel mundial y local existen varias empresas del sector de hidrocarburos que no realizan sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera generando un impacto significativo en los estados financiero. Uno de los aspectos más complejos en el uso práctico de la NIIF 16 es la valoración del plazo del arrendamiento, esto se debe a que existen empresas que poseen activos arrendados en gran cantidad y varios de ellos presentan clausulas o condiciones que pueden llegar a dificultar la interpretación de los mismos al no contar con el conocimiento necesario para estimar el valor razonable al término del periodo. El objetivo principal del presente artículo es establecer la incidencia del uso del aplicativo Lease IFRS 16 Tools en los procesos de los contratos de arrendamiento y comparar el impacto que tendrá en sus indicadores financieros de las empresas del sector económico de Venta de combustibles en la ciudad de Guavaquil, la metodología está enfocada en analizar el uso del aplicativo tecnológico basado en la NIIF 16 y su impacto en las ratios financieras basados en la información presentada en los estados financieros y de esta manera determinar las consecuencias contables. En conclusión, con el aplicativo Lease IFRS 16 Tools se obtiene la simplificación de cálculos complejos, existe una facilidad en su uso y permite efectuar cálculos de contratos con rentas cambiantes durante el plazo del arrendamiento, sin necesidad que se efectúen cálculos separados de tal manera que existe un ahorro de tiempo. **ADJUNTO PDF:** ⊠ SI ОИГ Teléfono: 0988991495 E-mail: montse 97cm@yahoo.es **CONTACTO CON AUTOR:** oscar.rosales.puertas@hotmail.com Teléfono: 0958846530 Nombre: Linda Evelyn Yong Amaya CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO Teléfono: +593-4-3804600 UTE): E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA